



**La Prensa del sábado publica el siguiente suelto, cuyo sentido misterioso no dejará de llamar la atención de nuestros lectores.**

«Se habla en los círculos políticos de un incidente ocurrido anoche, que corrobora los informes que habia recibido el Gobierno, de que se trataba de atentar contra la vida de altos personajes.

Aunque conocemos todos los pormenores del incidente, un sagrado deber nos obliga á guardar reserva con lo que pudiera estar relacionado con los conciliábulos que de algunos días á esta parte, celebra cierta sociedad secreta, á la que está afiliado algùn hombre político que mucho se significa en estos momentos, y que por sus condescendencias con los jaleadores y demagogos, es el origen de lamentables excoisiones.

No podemos creer nunca que se quiera reconquistar el poder apelando á medios rastroso é indignos para infundir cierto temor é imponerse; pero los manejos que todo el mundo conoce, las vociferaciones de mal género que se hacen en algunas partes autorizan á la opinion pública á que se extravie y forme juicios muy desfavorables.»

Ampliando el suelto anterior, nosotros añadiremos que el incidente á que se refiere fué demasiado grave. El atentado contra la vida de altos personajes parece se quiso llevar á efecto, y gracias á la severidad y valor de la persona amenazada, fué la causa de que el hecho no tuviese consecuencias mas serias. Hemos oido hablar de cierto puñal recogido á un hombre y que existe en cierta parte; ¿pero es todo esto posible? ¿O es una fabula inventada con un objeto maquiavélico? No lo sabemos. Conversaciones, rumores y nada mas.

Con gusto vemos se ha dado ya á conocer al público la lista de premios de la exposicion de Valladolid, de que nos hemos ocupado el viernes, y que, inspirándose sin duda en la opinion pública, se acuerda, siquiera en último lugar, una medalla conmemorativa á las corporaciones populares, cuya atencion no se habia dado á conocer antes, cuando se hiciera de las medallas acordadas á los individuos de la administracion central.

Ligeramente hemos pasado la vista por tan estensa lista, pero no dejamos de notar abunda en contrasentidos, como el de no saber á qué objetos, ramos ó industrias se han aplicado muchos premios, por ser innumerables los que abarcan diversos objetos y aun de distinta naturaleza.

**CORTÉS.**

**CONGRESO.**

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracción oficial de la sesion celebrada el día 4 de Noviembre de 1871.

Se abrió á las dos y tres cuartos de la tarde, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. PASCUAL Y CASAS hizo una pregunta al Gobierno si estaba dispuesto á reintegrar en sus derechos á los individuos de la diputacion provincial de Barcelona, que habian sido despojados de ellos. Tambien preguntó si el Estado satisfaria las obligaciones que dejó pendientes la disuelta junta de carreteras de Barcelona, y si conocia los perjuicios que á dicha ciudad irrogaba la llegada del correo á las nueve de la noche.

Los señores ministros de Fomento y Ultramar contestaron diciendo que se enterarian de todo.

El Sr. VINADER preguntó si los patronatos que antes pertenecian al Pontífice, hoy se considera con derecho á ellos el rey Víctor Manuel, segun indica un diario que leyó á la Cámara.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que ahora y siempre España cumplirá dignamente sus compromisos sin excitacion de nadie.

Los Sres. Trelles, conde de Pallares, Barrio y otros hicieron preguntas de escaso interés.

El Sr. GALLEGO DIAZ dijo que el gobernador superior civil de Cuba dirigió en Agosto de 1869 una comunicacion al señor ministro de Ultramar, diciéndole que por haberse ido algunos curas con los insurrectos, y por las vacantes naturales, se encontraban desatendidas algunas iglesias y era urgente la necesidad de enviar sacerdotes; que en su virtud se hizo la convocatoria y se mandaron las propuestas; que el vicario de la Habana se negó á dar la sustitucion canónica por no estar allí el obis-

po; que el Consejo de Estado consultó sosteniendo las atribuciones del Gobierno que declaraba suspendido el acuerdo; que el vicario se opuso nuevamente y nuevamente consultó el Consejo de Estado sosteniendo las prerogativas del Gobierno; que esto se ha repetido tres ó cuatro veces, y deseaba saber si el ministro del ramo mantendria el derecho que para hacer dichos nombramientos le asiste, excitando el celo del gobernador de Cuba á fin de que ponga en posesion á los nombrados.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó diciendo que participaba de las ideas del Sr. Gallego Diaz; que recomendaria al Consejo de Estado el despacho del expediente en cuestion, y que despues el Gobierno la ultimaria pronto y conforme á justicia.

El Sr. ESCORIAZA pregunta si el Gobierno está dispuesto á que las leyes se cumplan, tanto en la Peninsula como en Ultramar, y si algunos nombramientos hechos de funcionarios para las provincias ultramarinas que no reunen los requisitos legales, se anularán.

El ministro de ULTRAMAR ofrece enterarse, y si se ha faltado á la ley, corregirá el mal.

El Sr. GONZALEZ CHERMA hace varias preguntas al ministro de Hacienda, que ofrece contestar esta cuando pueda enterarse de los muchos particulares á que aquellas se refieren.

Tambien expone que algunos criminales se están paseando sin que los tribunales, conociéndolos, les impongan el castigo á que se han hecho acreedores por ser influyentes en las elecciones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA excita en interés público al Sr. Chermá para que manifieste quiénes sean esos criminales.

El Sr. CHERMA no cree conveniente acceder á los deseos del ministro.

El Sr. FIGUERAS pide al ministro de Gracia y Justicia procure el que se remita cuanto antes el tanto de culpa que resulte contra el diputado Sr. Perez Guillen, para poder despachar el suplicatorio del juez del Congreso.

El señor ministro ofrece satisfacer los deseos del Sr. Figueras.

El Sr. OCON, aludido por el Sr. Figueras, habla en defensa del Sr. Guillen, considerando inocente del crimen que se le imputa, que es el de conato de asesinato del general Prim.

El Sr. GIL BERGES pregunta al Gobierno acerca del descuento que se impone á los empleados de orden público, y sobre la inversion de cantidades dadas por un elevado personaje para objetos benéficos.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el descuento lo dispuso el gobernador, y que no tiene noticia del expediente que se instruyese al efecto.

Respecto á la inversion de donativos, el gobernador habia pasado oficio al ministerio de su cargo de la aplicacion dada á 5.000 duros dados por S. M. el rey; pero nada sabe respecto á otros donativos.

El Sr. ROJO ARIAS usa de la palabra, y dice que el descuento de los empleados de orden público se acordó para el pago de uniformes.

El Sr. BLANC pregunta al Gobierno la causa de la destitucion del Ayuntamiento de Casante, y si está dispuesto el ministerio á dar colocacion á los liberales que han estado en presidio por causa de la libertad, quitando á los empleados de la anterior dinastia.

El Sr. ministro de la GOBERNACION manifiesta que tratándose de dos puntos graves, no puede contestar en el acto.

El Sr. OCHOA se dirige al Gobierno exponiéndole los desmanes cometidos por el comandante militar de Tudela, Sr. Escoda, destituyendo al Ayuntamiento de Casante.

En seguida añadió. En Guadix hay una industria de esparto, sobre la cual el ayuntamiento puso un tributo. A alguno pareció mal, y consiguió una Real orden anulándolo. ¿Está el Gobierno dispuesto á anular esa Real orden que conculca las facultades del ayuntamiento? Voy á otra pregunta.

Tambien excitó al Gobierno para que s-pague lo que se debe por pluses de reenganche á la guardia civil.

Se suspendió esta discusion para continuar la interpelacion pendiente del sábado anterior relativa á la venta de los pinares de Balsain.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS comenzó manifestando que al principio en la prensa se habia producido gran alarma con la especie de que se habian vendido fincas que tenian mucha mayor cabida que la que decia el anuncio; y que ahora resultaba de las mismas declaraciones de los Sres. Martino y Montejo, que no hay nada de denunciante en la cabida.

El orador añadía que, ya que por esta parte no se podia hallar vicio, el Sr. Garcia Martino habia considerado la cuestion de cabida como secundaria, no obstante que

uno de los motivos de nulidad que reconoce nuestra legislacion sea la del exceso de 20 por 100 en la cabida.

A propósito de los linderos, el orador hizo notar que no podian ser mas claros, puesto que de los cuatro tienen tres limitados por vía ó carretera, y solo uno limitada con el gran pinar, peso teniendo mojones considerables.

Pero además, no es una prueba de la clara determinacion de los linderos el que ninguno de los peritos é ingenieros del Gobierno y del patrimonio que han ido á medir las cabidas hayan encontrado dificultades ó diferencias en ella?

Respecto del informe de un ingeniero, en el que se dice que ha habido lesiones enormísimas para el Estado, replicó que este ingeniero apreciaba las fincas, no con el precio que han alcanzado en la subasta, sino con el precio anunciado, olvidándose que algunas fincas llegaron en el remate á mas del doble.

Por lo demás, si esta circunstancia de lesiones al Estado hubiera de ser atendible; sería preciso decir en qué consisten, y designar el cuánto y el cómo de la lesion.

El orador contestó á la especie de que algunas fincas se habian anunciado sin decir que tenian pinos maderables, leyendo el anuncio del Boletín Oficial, que dice, «Una dehesa de pastos con mata robleal: de 900 fanegas, contiene bastantes pinos maderables.»

Pasando luego á la afirmacion del señor Montejo de que los compradores habian impedido una informacion ad perpetuum intentada por el ayuntamiento de Segovia, estrañó que se ocurriera decir esto á un hombre de derecho, pues los compradores, oponiéndose á esa informacion no habian hecho mas que ocuparse de las leyes, usando del derecho que los concede la de enjuiciamiento civil.

S. S. estrañó tambien que el Sr. Montejo hubiera dicho con cierta sorna, que los compradores se habian escudado con los derechos individuales para usar de su propiedad; si se atiende á que el artículo constitucional que aquellos invocaron para hacer cortas era el 13, que consagra el derecho de propiedad, la sonrisa burlona del señor Montejo, á juicio del orador, podia alentar ciertas esperanzas internacionales.

S. S. rectificó todavia algunos otros errores de concepto, é indicó que dejaba las cuestiones de derecho para personas mas competentes que quisieran tratarlas.

El señor ministro de FOMENTO: No voy á contestar al nuevo discurso del Sr. Fernandez de las Cuevas, sino á deshacer algunas equivocaciones de S. S.

Segun me han dicho, porque no oí el principio de su discurso, ha indicado el señor Fernandez de las Cuevas que yo habia hecho imputaciones injuriosas y calumniosas. (El Sr. Fernandez de las Cuevas: No; gratuitas é injuriosas.) Si no ha habido la palabra calumniosas, me doy por satisfecho; pero me interesaba la explicacion, porque otros podian haber entendido lo que me habian dicho á mí.

El Sr. Fernandez de las Cuevas ha olvidado los antecedentes de este negocio. Yo manifesté en el Senado que encontraba viciosas estas ventas, pero sin ofender á S. S. Al día siguiente el Sr. Cuevas pronunció aquí un discurso que algunos calificaron de libelo, y nada tenia de particular que yo me excitara algun tanto.

Por lo demás, que en esas fincas ha habido abusos, es indudable, y por lo tanto, lo mismo puede haber responsabilidad para el gerente de la sociedad comanditaria «Roche, Molinero y Fernandez Cuevas» que para los demás asociados, puesto que todos han realizado una ganancia no pequeña; que cierto es que no ha habido exageracion en la medida, pero se han sacado de la finca 7.000 pinos que componen 14.000 piezas, no al precio que S. S. dice, sino á 3 duros, lo cual hace mas de 40.000. Y como la finca, tasada en 75.000 pesos, se ha pagado en bonos y al contado, no ha habido para la compañía mas que un desembolso de 30.000 y pico.

Se han vendido además con la finca algunos edificios, y es seguro que tasada á conciencia vale 150.000 pesos. Por consiguiente, resulta que se ha adquirido por un desembolso de 30.000 pesos, habiéndose obtenido de ella en el primer año 40.000 y pico, una finca que vale 150.000. Sin que obste nada que resulte otra cosa de los libros de la casa compradora; porque eso hay muchos medios de probarlo, porque los árboles no se cortan y se venden como se quiere.

En cuanto á que la ley amparaba á los compradores en lo de la informacion ad perpetuum, yo lo reconozco; pero el hecho es que la ley ha perjudicado los derechos de la ciudad de Segovia.

Respecto á los linderos, es indudable que hay una gran inexactitud, lo mismo en esa finca que en otras; y repito que en alguna se han dejado al hacerse la denuncia cuatrocientas y tantas hectáreas, y ha resultado aun con mucha mas cabida que la que

se anunció.

En cuanto á la lesion, la prueba de que la hay es que por inexactitud en la medida de la cabida puede rescindirse el contrato; es cierto que no hay lesion en cuanto al precio; pero en ese caso no hay que hacer otra cosa sino llevar á los tribunales los peritos que tasaron mal.

S. S. continúa parapetándose en el periódico de Segovia; á mí no me importa esto: lo que hay que ver aquí es el expediente de Fomento y el de Hacienda, que no se yo si estará tan completo, porque sospecho que no han de aparecer en él algunos documentos que, ó se han sustraído, ó no se han incorporado nunca.

Por ahora no tengo mas que rectificar, y si acaso el debate lo exige, rectificare de nuevo cuando está próximo á terminarse.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Tengo que comenzar, señores, dando las gracias á todos los señores diputados que han traído á esta cuestion mi humilde nombre, porque me proporcionan el derecho de eliminarle de ella, que es lo único que me propongo. Yo siento alargarse una discusion que el aspecto de la Cámara indica bien claro que no se oye con gusto; pero como no quiero ser coleccionista sabatina, ni activa ni pasiva, deseo eliminar mi personalidad de este asunto, en el cual no ha prevalecido ninguna resolucio propuesta por mí.

Entré yo en la direccion de Propiedades en Abril de 1870, y encontré el expediente de que se trata en estado de adjudicacion. Y al tomar el expediente en esta fecha, no rehuyó ninguna responsabilidad, porque no la tienen tampoco mis antecesores, toda vez que los expedientes de bienes nacionales no vienen á la direccion de Propiedad des hasta que se hallan en ese estado. La adjudicacion de esas fincas podia impedirse en virtud de dos incidentes promovidos acerca de él. Habia en primer lugar una comunicacion de la direccion del Patrimonio, que decia que en la finca de Navalhorno, que rodea el jardin de la Granja, no se habia dejado en la circunferencia del jardin sino una queña servidumbre, y que nacian en ella las aguas que surten ese jardin; pero poco despues de desistió de ese incidente, porque aquella finca no era de las que debian adjudicarse.

Otro incidente que podia impedir la adjudicacion, era la reclamacion de la ciudad y tierra de Segovia, que ya habia reclamado anteriormente sin que se la atendiera, porque en los inventarios de las fincas vendibles pasados á la direccion de Propiedades por la del Patrimonio, aparecian esas matas vendidas como pobladas de robles y algunas de pinos, y no exceptuadas, porque se creia que solo se debia exceptuar el pinar propiamente dicho, acerca del cual se habian tomado en cuenta las reclamaciones de Segovia.

Llamóse la atencion de la junta de ventas de bienes nacionales sobre este incidente, y está, teniendo en cuenta que habian caducado las comunidades de pastos desde 1837, y observando que en todo caso se podría dar á la ciudad y tierra de Segovia el 80 por 100 de las ventas, opinó que debia progresar la venta, y se mandaron adjudicar las fincas en Junio de 1870. Veinte días despues llegó á la direccion una denuncia que procedia de un inspector de bosques que prestaba servicio en la direccion del Patrimonio, y que decia que habia inexactitud en los linderos y en la designacion del arbolado.

Esta demanda no venia con la debida formalidad, y se mandó que el denunciador se ratificara en ella. El director, que lo era á la sazón el que tiene la honra de hablar al Congreso, se constituyó estraoficialmente sobre el terreno y vió que en las fincas en que se decia que habia algunos pinos no maderables, habia bastantes maderables; y en las que se decia que tenian bastantes, constituian estos la mayor riqueza de la finca. Respecto al aprecio no podia juzgar el director; pero temiendo que pudiera haber alguna responsabilidad para los tasadores, y habiéndose hecho la denuncia formal, propuso que se suspendieran los efectos de la adjudicacion y se intervinieran las fincas, para que cuando se terminara el incidente no pudiera haberse destruido el arbolado; llamando además la atencion del ministro para que viera si podia oponerse ó no esta medida al art. 13 de la Constitucion, porque al mismo tiempo que se tramitaba este expediente habia devuelto el Consejo de Estado una consulta sobre si ese artículo 13 habia cercenado ó no las atribuciones de la administracion para velar por los intereses del Estado, sin emitir una opinion conforme, sino manifestando una parte del Consejo que ese artículo no debia entorpecer la accion administrativa, y opinando otra que la administracion quedaba en el mismo caso que cualquier particular contra los detentadores de sus propiedades.

Suspendida la discusion, quedó el Congreso enterado de que el Sr. Baldorioty de Castro optaba por el distrito de Poace.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para el lunes. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

El señor ministro de Gracia y Justicia prepara varios decretos declarando la inmovilidad de diferentes jueces y magistrados, en virtud de informes de la junta clasificadora creada recientemente bajo la presidencia del que lo es del Supremo Tribunal de justicia.

Se indica al Sr. Pinillos para sustituir al Sr. Mochales en el cargo de jefe económico de Palacio.

Se ha suscitado una cuestion entre el subdelegado castrense de la diócesis de Lérida y el capitán general de Cataluña, con motivo de haberse opuesto aquel á que ejerzan su ministerio los dos capellanes destinados al regimiento de Búrgos.

El presidente del Consejo, Sr. Malmat, continúa en cama atacado de una neuralgia, enfermedad crónica que padece.

Se ha presentado al ministro de la Gobernacion una solicitud de los dueños de bazares de armas y aficionados á la caza, pidiendo que se rebaje el precio de las licencias de escopeta y caza.

Los operarios del arte mayor de la sederia de Valencia, entre los que parece han encontrado poca aceptación las ideas de la Internacional, han citado para una reunion á los fabricantes con objeto de tratar el aumento de jornal. Los fabricantes no han querido asistir, y Las Provincias, criticando esta intransigencia, les dice que no quejen si luego se declaran en huelga y asocien á la Internacional.

En la huelga de los oficiales tutores de Valencia no se ha podido llegar todavía á un acuerdo entre ellos y los dueños de las fábricas.

Una horrible desgracia acaba de ocurrir en Cudillero (Asturias). Un barril de petróleo con otros combustibles inflamables ha causado la muerte instantánea á cuatro marineros y una mujer de Candás, dejando á otras tantas familias en la mas espantosa miseria. Asimismo fueron casi quemados otros cuatro hombres de la propia profesion y del mismo pueblo de Candás, que quizás hayan dejado de existir á estas horas.

Leemos en El Tiempo: «El nuevo reglamento de palacio trae aborrotadas todas las damas de doña Victoria Eao de quedar poco menos que de aya de niñas, ofende, segun dicen, la dignidad de los años de la viuda de Madec, de aquel famoso liberal que fué en busca de D. Amadeo y halló por su causa la muerte en otra tierra. Damas de doña Victoria parecen que solo son la duquesa de Tetuan, la condesa de la Almira y la marquesa de Ulagares. Despues, para que no haya celos y rivalidades, camareras honorarias que dan la duquesa de la Torre y de los Castillejos.»

Nada práctico se ha sacado de las eternas discusiones del Congreso sobre la Internacional, como no sea la satisfaccion de que posemos buenos oradores; pero mientras nuestros hombres públicos hablan, la Internacional se aprresta á obrar, y ya el telégrafo nos dice hoy que en el seno de la victoriosa Alemania se prepara un congreso de obreros que acuerde la huelga general. Esta podrá ser la señal de la lucha, y despues... Dios dirá.

Esto dice La Epoca.

Su Santidad ha escrito una carta afectuosísima por medio de su secretario particular el arzobispo obispo de Orbetto, Excmo. señor conde de Catres, contestando á la que le dirigió felicitándole por la prolongacion de su glorioso pontificado, y mandándole Su Santidad su apostólica bendiccion.

Las clases pasivas de la provincia de Avila hace siete meses que no perciben sus haberes, hallándose muchas familias, por esta causa, en la mayor miseria.

Dicen de Tortosa que se ha verificado ya la inauguracion de las aguas potables de aquella ciudad.

Los diputados provinciales de Barcelona que fueron suspensos de real orden en sus cargos hace cuatro meses han debido celebrar una reunion para acordar una resolucio de suma importancia.

Ha llegado á Valencia el general italiano Coquiazi.

Dice un telegrama de Roma, fecha 2, que el día 5 del corriente debia celebrarse un segundo consistorio, en el que serian preconizados algunos obispos.

El sábado por la noche se verificó en uno de los salones del Congreso la anunciada reunion de la comision informadora acerca del estado actual de las clases obreras, con

Asistencia de varios periodistas y de algunas personas notables. Presidió el Sr. Ríos Rosas, y por los Sres. Jova y Havia y Lostau se leyeron los interrogatorios que la comisión piensa dirigir á las autoridades populares y judiciales para averiguar la situación de las diferentes clases agrícolas y de artesanos, fabriles y mineras.

Entre los periodistas allí presentes recordamos á los Sres. Llorente, representante de Cuba Española; Borjanova, de La Revolución; Melchor Pardo, de El Correo Militar; Saturnino Gimenez, de El Popular y de la Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio; Solís, de La Federación Española; Avial, de La Nación; Carlos Baltran, de La Verdad; Beraza, de El Imparcial; Alvarez, de El Tiempo, y Campo, de La Correspondencia de España.

Estos se adhieron por completo á las heroicas gestiones de la comisión y le ofrecieron su decidido apoyo, no sin hacer algunas preguntas é indicaciones, que los señores Ríos Rosas y Jova y Havia se apresuraron á satisfacer con una cortesía y deferencia que les honra. En breve se imprimieron los interrogatorios que hemos mencionado, y tan luego como estén en nuestro poder los daremos á conocer á nuestros lectores, con la instrucción que deba precederlos.

Ayer, á última hora, los trabajos de conciliación seguían en el mismo estado. La comisión ó jurado no cesaba en sus esfuerzos, pero las dificultades no decrecían. La cuestión de Cuba y de la Internacional son las que principalmente constituyen el núcleo de las negociaciones.

No obstante, ayer oímos decir en el salón de conferencias, á una persona muy autorizada, que dentro de estos días á lo más, se daría reconciliación definitiva entre el partido progresista, con exclusión de los moderados y de los cimbrios, que son á todas luces las fracciones más funestas que existen en su seno la política española.

El señor ministro de la Guerra ha retirado de la secretaria del Senado los proyectos de ley sobre ascensos militares y reformas del Estado mayor general del ejército, con el fin de revisarlos, y, caso necesario, modificarlos de una manera provechosa al buen servicio y á los intereses del Estado.

Dice un periódico que la cuestión de las aguas de Balsain, dará lugar á una nueva interpelación formulada por un diputado liberal.

Se anuncia una interpelación sobre el arbitrio que se da á una crecida suma de dinero en la provincia de Málaga.

La diputación provincial de Almería, de acuerdo con el gobernador civil, ha levantado los apremios y suspendido las multas que tenían impuesto los ayuntamientos de la provincia que tanto han padecido con motivo de las inundaciones.

Se halla vacante la plaza de visitador número de la recaudación del arbitrio municipal sobre artículos de comer, beber y beber, en Madrid.

Seamos en El Argos: A pesar de cuanto se dice de nombrar al general Baldrich para un alto puesto en la política, no podemos darle asenso á la noticia porque interin no recaiga fallo absoluto en el juicio de residencia por el tiempo que ha gobernado la isla de Puerto Rico, el Gobierno no puede conferirle cargo alguno.

Segun indica el mismo periódico los racionales se abstendrán de votar en la cuestión de la Internacional.

En Lérida se ha celebrado el día 1.º una reunión del partido liberal, con objeto de presentar un comité. Dos candidaturas se presentaron; una que apoyaban los radicales afines del Sr. Zorrilla y otra en oposición á esta. La primera obtuvo veinte votos y la segunda noventa.

El señor conde de Cheste ha llegado á Madrid.

Dice El Correo Militar: Lo de Melilla continúa lo mismo, exactamente lo mismo que hace dos meses. En vista de tan triste verdad y si las cosas de seguir en tan lamentable estado no parece á nuestros lectores, que sería preferible una rápida voladura á una crónica vergüenza?..»

Dice El Tiempo, ocupándose de la reconciliación: En el salón de conferencias, se opina generalmente que Ruiz Zorrilla se presta á

que en tanto que Sagasta demuestra cierta entereza.

¿Qué ha ocurrido para que así cambien los papeles?

Lo siguiente: D. Amadeo ha ofrecido á Ruiz Zorrilla el decreto de disolución si la reconciliación se verifica. Claro es que siendo así, Ruiz Zorrilla no tiene razón para rechazarla.

Por el contrario. El grupo de Sagasta ve con esto perdida la partida, y es natural que no acceda á contribuir al triunfo de su rival afortunado.

¡Estos son los móviles ocultos de la política revolucionaria!

Dice El Argos:

«Es cierto que hay en una de las dependencias del ministerio de la Gobernación un empleado con 20.000 rs., ó sean 5.000 pesetas, que habiendo sido excausado, y no por asuntos políticos, en Cádiz, fué á cumplir su condena á unos de los presidios de Africa?»

Creemos que el Sr. Candau, que no lo ha nombrado, no debe tener noticia de este rumor que se nos da por seguro, aunque nos resistimos á darle crédito.»

La dirección de la fábrica nacional de Trubia está redactando una Memoria para consignar la producción y gastos que ofrece aquel establecimiento.

Dice un periódico:

«A pesar de haberse dicho que se había aplazado en la provincia de Almería el cobro de contribuciones, el viernes salieron los cobradores con objeto de recaudar el plazo que venció ayer.»

La diputación provincial de Orense se ha declarado en sesión permanente para juzgar la conducta de la comisión provincial, que el momento de constituirse se ella abandonó el salón sin dar cuenta de sus actos. No se han reunido más que 18 diputados.

Lisboa 4.—Algunos periódicos publican artículos atacando el impuesto proyectado á la deuda exterior española, irascribiendo los insertos en la prensa inglesa y aconsejando al público que no emplee sus capitales en deuda de España.

Hay noticias de Macao del 13 de Setiembre en los cuales se dan detalles sobre el espantoso huracán que se sintió en aquella colonia.

Mas de 200 casas fueron arruinadas por efecto de la violencia del viento, en las cuales se habían refugiado unos 100 chinos y zozobraron unas 200 embarcaciones menores. Perdiéronse además los buques mercantes holandeses Rollin y Novistiscia, y los portugueses Maria Pia y la corbeta Duque de Palmella.

El barco de guerra portugués Camoens sufrió graves averías.

El número de víctimas ascienden á 2.000.

Londres 4.—Hoy se han cotizado en la Bolsa:

Consolidado inglés á 92 7/8.  
El 3 por 100 francés á 55 1/8.  
El 3 por 100 español á 33 1/9.

El premio del empréstito español es de 2 1/4.

Viena 4.—El programa del nuevo Gabinete presidido por el Sr. Kellersperg, desapruueba toda transacción y propone la disolución de varias dietas.

Londres 4.—El Daily Telegraph publica un telegrama de Paris, diciendo que la policía de aquella capital ha descubierto un complot contra el Gobierno español.

Paris 4.—Créese que el Banco elevará de nuevo el descuento.

El premio del oro se sostiene á 22 francos.

En Salamanca se constituyeron anteayer las mesas de los tres colegios, triunfando los progresistas, pero intervenidas por los republicanos. En los tres colegios reunieron los presidentes 497 votos contra 181, y los siete secretarios 846 contra 358.

Han votado pocos carlistas, y los que lo han hecho en favor del candidato federal.

Las enfermedades reinantes durante la última semana han sido de índole catarral y reumática. Así es, dice El Siglo Médico que hay muchas calenturas de esta especie: continúan las afeciones catarrales como las corizas, las oftalmías, las toses y

ronqueras, las fluxiones y los dolores de carácter reumático y nervioso. No escasean las eritricas gastro-intestinales de carácter catarral y bilioso, entre otras la diarrea, las disenterías y las lienterías: no se han extinguido por completo las intermitentes, preatándose algunos casos de cuartanas y erráticas. Por último se han observado algunos enfermos de pleuresías, bronquitis y perineumonías.

El 1.º de Noviembre corrió el rumor en Viena de que el baron Kellersperg había recibido el encargo de formar nuevo ministerio, con la condición de mantener en toda su integridad la actual constitución del imperio. Así lo dice la Ecou Treie Presse. Sin embargo, se cree que no era fácil la realización de esta idea á consecuencia de la agitación que reinaba en Bohemia, donde el resultado de la crisis quizá produjera hondas perturbaciones y algun serio conflicto. Es probable que los tchecos intenten algun acto de fuerza, y el Gobierno imperial se vea, por consiguiente, en la necesidad de saltar por la Constitución.

A consecuencia de no haber dejado concluir al Sr. Ochoa en las preguntas que en la sesión del sábado hacia al Gobierno, este diputado va á presentar un voto de censura al presidente del Congreso.

Ayer tarde estuvo reunido el jurado conciliatorio, y después de discutir sobre las bases y de modificarlas, acordaron presentárselas al Sr. Sagasta para ver su conformidad.

La plaza de jefe de caballerizas que desempeñaba el Sr. Serrano Acebron, será desempeñada por el montero mayor señor baron de Beauliroy, quedando aquel excedente por supresión de plaza en conformidad con el nuevo reglamento de palacio.

Por la misma causa queda tambien excedente el jefe económico Sr. Salcedo, encargándose de este puesto el Sr. Morales.

El señor ministro de la Guerra ha dispuesto que por el cuerpo de Sanidad militar se proceda al reconocimiento de la crin vegetal presentada por un fabricante de Málaga, para adoptar en vez de la paja ó lana en los hospitales militares y en el cuerpo administrativo, si sus cualidades son higiénicas y económicas.

Ayer noche ha habido una gran comida de cuarenta diputados que pertenecen á una fracción de la Cámara, en celebridad del santo del día, eligiendo para esta comida los salones del tan acreditado, y ya de moda, El nuevo café Europeo de la calle de Sevilla, á donde sin duda se comió hoy de lo mejor, y el café es superior, sirviendo todo con mucho gusto y elegancia, no habiendo variado en la bondad de todo lo que allí se despacha, á pesar de la rebaja de un real por ración de que ya se ocupó la prensa.

La comida duró desde las siete y media hasta las once y media, á donde hubo sentidos brindis y gran broma, saliendo los concurrentes muy complacidos de los buenos platos y lo bien servidos y presentados que han estado, y de la elegancia con que estaba adornado el salón, á donde ardian 420 lucas.

Nos alegramos de la prosperidad del nuevo Café Europeo, cuyos representantes tan bien saben complacer al público.

REVISTA COMERCIAL.

ALICANTE.—Nos dicen de esta plaza lo siguiente: Trigos.—El alza que han experimentado los candeales y gejas en los mercados de origen, ha detenido las entradas en el nuestro que han llegado á ser estremadamente cortas esta quincena.

Los candeales tienen gran solicitud para la extracción de 55 á 56 rs. por fanega, á cuyos límites se pagaron las últimas partidas que se ofrecieron en la plaza.

Las gejas solicitadas tambien de 51 á 51 1/2 rs. y las entradas casi nulas.

El mercado cierra con tendencias á la alza con buenas disposiciones por parte de los compradores, pero sin operaciones por falta de granos.

Los trigos duros se detallan de 52 á 54 reales por fanega.

Los extranjeros, por los altos precios que les tienen fijados, no disfrutan del general movimiento que alcanzan los del país.

Cebadas.—Para completar algunos pequeños cargamentos, se han pagado varias partidas á 600 rs. cahiz (22 1/4 rs. fanega), faltando últimamente los compradores á este límite y corriendo encalmado el mercado.

Hemos tenido algunas lluvias que aunque no abundantes, han dado vigor á los sembrados y esperanza á los labradores.

ALBACETE.—Trigo á 54 rs. fanega; candelal del país á 52 y 54; cebada de 23 á 24; centeno de 28 á 30; azafra de 160 á 180 rs. libra. Aceite de 52 á 54 rs. arroba. Esparto 21 reales quintal.

AVILA.—La salida de granos es grande sosteniéndose el trigo de 33 á 40 rs.; la cebada de 20 á 21; centeno de 21 á 23; garbanzos de 20 á 180.

BURGOS.—Los granos han tenido un pequeño descenso, sin que nuestro corresponsal sepa darse cuenta de una baja como la que se ha verificado. De aquí resulta, que el trigo mocho, blanquillo y rojo para el comercio se cotiza de 44 1/2 á 46 1/2 fanega. El de igual clase, aunque mediano, de 41 á 43; el Alaga de 44 á 46 1/2; centeno de 27 á 29; cebada de 22 á 24 1/2 y avena de 13 á 15.

Melgar de Fernamental.—El tiempo no es el mas á propósito para la sementera. En el mercado se han presentado unas 2.000 fanegas de granos, vendiéndose las 92 libras de trigo á 43 rs.; el centeno de 46 á 50; la cebada para sembrar de 26 á 28 reales; la comun de 21 á 22; el centeno de 28 á 30; la avena de 14 á 16.

En Ponferrada han sido sorprendidos los labradores con una gran lluvia por lo que han tenido que suspender las operaciones propias de la estación. A pesar de este contratiempo el mercado no ha dejado de ser muy concurrido y sostenidos los precios en alza y pagándose el trigo de 40 á 44; barbilla de 35 á 40; centeno de 26 á 30; cebada de 27 á 30; garbanzos de 26 á 32 rs. arroba; cántara de vino de 16 á 18 reales.

En Valencia de Don Juan continúa la demanda de cereales siendo muy activa. El trigo semental se paga de 42 á 45 rs. El del consumo á 37 y 1/2; Morcajo á 30; centeno á 24; cebada de 18 á 19 1/2; garbanzos de 90 á 96 rs.

En la Bañeza se han sostenido los precios con tendencia al alza, pagándose el trigo semental á 45 rs. fanega; el comun de 39 á 42; centeno de 27 á 28; cebada de 17 á 19; garbanzos de 70 á 90; judías de 48 á 51; y pepita de linaza de 51 á 54.

CIUDAD REAL.—En Valdepeñas se observa el movimiento mercantil algo mas animado que en mis anteriores revistas, especialmente en los cereales, que son muy solicitados y han mejorado de precio por la escasez de vendedores; no sucede lo mismo en los caldos que siguen sin alteraciones sensibles, habiéndose dado ya alguna partida de vino nuevo que ha gustado mucho á los inteligentes; sin embargo, hay temores de que domine el principio de calor en gran parte de ellos.

El candelal se paga de 46 á 48 rs. fanega castellana; geja de 42 á 44; centeno de 34 á 35; cebada de 25 á 26; anís de 60 á 100 fanega colmada segun clase.

Vino tinto de primera clase de 24 á 25 reales arroba; idem de 2.ª de 16 á 17; nuevo de 15 á 17; idem blanco de 15 á 16.

MADRID.—Trigo de 13 á 15 pesetas la fanega, cebada de 7 á 7,50 pesetas la fanega, garbanzos de 3,50 á 15 pesetas la arroba, arros de 5,50 á 8 pesetas la arroba, aceite de 14 á 15,50 pesetas la arroba, lentejas de 4 á 5,50 la arroba, judías de 4 á 5,50 pesetas la arroba.

HUESCA.—Nuestro corresponsal nos dice: «En este país se presenta muy bien la sementera, porque ha llovido bastante, siendo el precio medio del trigo en la actualidad de 21 reales nuestra fanega, con poca concurrencia de vendedores por estar la mayor parte de los granos en manos de especuladores á quienes sin duda no satisfacen los precios cortantes.»

En Ciudad Rodrigo se presentan en baja los cereales, hay grandes existencias y pocos compradores. El candelal se paga á 34 y 36 rs. fanega, barbilla de 30 á 32, centeno á 20, cebada de 18 á 20, algarrobas á 15, garbanzos de 60 á 100, segun clase.

PALENCIA.—En Alar no son ya los trigos que se presentan tan inferiores como antes sucedia, y decimos tan inferiores, porque segun nuestro corresponsal, al menos están secos, aunque estén algo merzados, pagándose la fanega de 47 1/2 á 47 3/4, cebada á 22, avena á 16 y garbanzos de 110 á 120.

En Aguilar de Campo se sostienen los precios pagándose el trigo de 48 á 49 reales, el semental de 54 á 56, cebada de 23 á 24 y el morcajo de 33 á 35.

SANTANDER.—Se han hecho diferentes operaciones de harinas, consistiendo aquellas en 9.800 sacos de la clase 1.ª, y 180.900 kilogramos de trigo. En aceite no se ha hecho operación alguna, como tampoco en azúcares.

SALAMANCA.—Después de un riguroso frio que se ha dejado sentir, la lluvia ha sido tan copiosa que el tiempo ha empezado á templarse, sosteniéndose los precios de los granos y cotizándose el trigo de 42 á 43 1/2 rs. fanega; centeno de 20 á 21; cebada 18 á 20; garbanzos de 90 á 180 segun clase.

En Peñaranda de Bracamonte el trigo se cotiza de 42 á 45 rs.; centeno de 21 á 22; cebada de 21 y 1/2 á 22 y 1/2; algarroba de 14 á 15; garbanzos serranos de 54 á 60; cerdos de 8 arrobas á 48 rs. una.

En Viñuelo.—Continúa el tiempo bonancible para los campos. La demanda de

granos para Portugal es mas activa hace algunos dias, á 30 rs. fanega de trigo y de centeno, se coloca con facilidad cuanto se quiere; tambien se compra algo á estos precios para esa plaza y Medina.

En ganados siguen muy animadas las transacciones; es lo que dá más dinero al país y lo que constituye el bienestar de las aldeas.

El aceite de la ribera se paga á 65 rs. cántaro. El vino á 8 rs. Los garbanzos menudos se pagan á 52 rs. y los gordos á 80.

SEGOVIA.—En Sepúlveda el mercado se halla sumamente concurrido, vendiéndose cuanto trigo y centeno se presenta notándose en las ventas alguna alza.

La sementera se puede dar por terminada en las mejores condiciones que podia desearse, toda vez que hoy se encuentra casi todo nacido y muy lozano, lo que es de esperar influya para que los mercados se sucedan concurridos, y por haber sido la cosecha muy regular en cantidad y calidad en este partido.

Las 93 ó 94 libras de trigo blanquillo se pagan de 43 á 44 rs. fanega. Las 92 libras de trigo rojo bueno, de 40 á 41; el morcajo de 36 á 38; el centeno de 22 á 24; la cebada de 20 á 22; algarroba de 20 á 21; garbanzos de 100 á 110.

VALLADOLID.—En el mercado del canal se han verificado algunas transacciones en trigo al precio de 49 y 49 1/2 las 94 libras. En la estación habeo en el trigo un alza de medio real por fanega cotizándose á 40.

Rioseco.—Efecto de haber terminado ya la sementera la mayor parte de los labradores, han aumentado las entradas de trigo al mercado cotizándose á 47 y 48 rs. las 94 libras.

Peñafiel.—Las partidas de granos que se presentan á la venta no dejan de ser regulares, vendiéndose el trigo superior de 46 reales fanega; el inferior á 41; centeno de 21 á 22; cebada de 18 1/2 á 19; morcajo de 31 á 39 y avena á 12 1/2.

Medina del Campo.—Los labradores se muestran muy contentos por el buen tiempo que tienen para la sementera. Se calculan de 7 á 8.000 las fanegas de grano que se presentan á la venta detallándose 94 libras de trigo de 47 3/4 á 48 1/4 rs. y sin peso, clases superiores á 42, 43 1/2 y 50 reales. El centeno de 25 1/2 á 26; la cebada á 22; la algarroba á 16 rs.

El mercado de ganado continúa animadísimo y muy concurrido, pareciendo una oerdadera feria, realizándose bastantes transacciones.

El mercado de Villalon continúa sin alteración, pagándose el trigo de 45 á 46 reales las 92 libras; cebada á 22 y el centeno de 24 á 26.

En Olmedo los granos tienen una pequeña alza, cotizándose el trigo de 45 á 47 rs. fanegas; la cebada de 22 á 23; centeno de 24 á 25; algarroba de 26 á 27; garbanzos de 110 á 120.

En Rueda se ha terminado la sementera con un temporal inmejorable, haciendo algunos sembrados con gran lozanía. La salida de granos corta. La de caldos con maganimación. El trigo se paga de 46 á 48 reales fanega; el centeno de 23 á 24; la cebada de 20 á 22; algarroba de 15 á 16; garbanzos á 160; el cántaro de vino comun á 12 y 13 reales; el de dos á cuatro años de 15 á 16 reales cántaro.

ZAMORA.—Los granos se presentan en alza, vendiéndose todo cuanto en el mercado se presenta á 45 y 48 rs. fanega sin peso; el centeno de 21 á 26, y la cebada de 20 á 21. La afluencia de compradores hace que los labradores no quieran ceder su trigo menos de 50 rs. El vino se vende de 10 á 12 rs. cántaro, habiendo poca salida.

En Fuente Sauro el trigo se cotiza de 42 á 45 rs. fanega; la cebada de 20 á 22; centeno de 22 á 23, y algarroba de 14 á 15.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS., and various financial data points including Renta perp. del 3., Id. pequeños, Id. fin de mes., etc.

